

Barranquilla D.E.I.P., Febrero 17 de 2020
N°

Señor (a):
LUDYS MARIA BARANDICA QUIROZ
Cédula: 32813789
CALLE 35 # 76-16
BARRANQUILLA - ATLANTICO

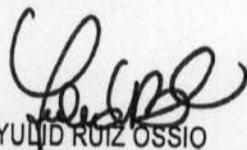
Referencia: Comunicación para Notificación de Prestaciones Económicas

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas, radicada bajo el No. BRQ2019ER015954 de fecha 10/16/2019 en la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría y radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número 2020-CES-810887

Por lo anterior, le comunico que debe usted acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a efectos de surtir la notificación personal del acto administrativo reconocido de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,



YULID RUIZ OSSIO

Jefe Gestión Administrativa Docente

Proyectó: Germán Quiroz - Técnico Operativo

Revisó: Oscar Redondo - Coordinador Fondo de Prestaciones

Revisó: Eliana Devos - Asesora Jurídica Externa GAD

Revisó: Liseth Blanco / Francisco Romero B - Asesores jurídicos Externos.